

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º BA 0662/09, en materia de transportes. (2015080052)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso alzada contra la resolución de la Dirección General de Transportes, dictada en el expediente sancionador n.º BA 0662/09, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Activa-Carga Parqueamiento e Reparação de Contentores, SA.

Último domicilio conocido: Avda. Mouzinho de Albuquerque, 25 CA Porta 3, 1170-258 Lisboa (Portugal).

Tipificación: Infracción muy grave (Artículo 140.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 4.000 euros (Cuatro mil euros).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (PD del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Resolución de 26 de julio de 2011. DOE n.º 146, de 29 de julio).

Mérida, a 15 de diciembre de 2014. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2015080053)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a



los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le concede el plazo de 30 días para que exponga las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, si el interesado decide voluntariamente hacer efectiva la sanción antes de que transcurran los 30 días siguientes a la notificación del expediente sancionador, la cuantía pecuniaria de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30 por ciento.

Mérida, a 18 de diciembre de 2014. El Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0435/14	EUROFIBRA TELECOM, SL	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
CC0452/14	ALMENDRALEJENSE DE TTES. TERRESTRES, SL	ART. 140.22 LOTT	2.001,00 EUROS
CC0459/14	JOSÉ DAMIÁN TORRES MORALE	ART. 140.35 LOTT	1.001,00 EUROS
BA0699/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 140.35 LOTT	1.001,00 EUROS
BA0723/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 140.20 LOTT	2.001,00 EUROS
BA0735/14	MAPITI, SL	ART. 141.17 LOTT	401,00 EUROS
BA0819/14	IZQUIERDO Y CABALLERO, SL	ART. 140.35 LOTT	1.001,00 EUROS
BA0842/14	LOGÍSTICA PORTEX, SL	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
BA0843/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 140.20 LOTT	2.001,00 EUROS
BA0941/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 140.32 LOTT	1.001,00 EUROS
BA0942/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 140.21 LOTT	2.001,00 EUROS
BA0943/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 140.21 LOTT	2.001,00 EUROS
BA0944/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 141.13 LOTT	601,00 EUROS
BA0946/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 141.13 LOTT	601,00 EUROS
BA0947/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 141.13 LOTT	601,00 EUROS
BA0948/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 141.40 LOTT	801,00 EUROS
BA0949/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 140.37.5 LOTT	1.001,00 EUROS
BA0950/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 140.37.5 LOTT	1.001,00 EUROS
BA0951/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 140.37.5 LOTT	1.001,00 EUROS
BA0952/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 140.37.5 LOTT	1.001,00 EUROS



BA0953/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 140.37.5 LOTT	1.001,00 EUROS
BA0954/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 140.37.5 LOTT	1.001,00 EUROS
BA0957/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 140.37.6 LOTT	2.001,00 EUROS
BA0959/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 141.12 LOTT	601,00 EUROS
BA0960/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 141.12 LOTT	601,00 EUROS
BA0967/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 141.17 LOTT	401,00 EUROS
BA0993/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 140.35 LOTT	1.001,00 EUROS
BA1012/14	STEFANO MARCHIORI	ART. 141.17 LOTT	401,00 EUROS
BA6006/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 141.24.4 LOTT	401,00 EUROS

• • •

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º BA0101/14, en materia de transportes. (2015080054)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del RD 1211/1990, de 28 de septiembre, se le concede un plazo de quince días para que presente alegaciones y documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 18 de diciembre de 2014. El Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0101/14	AGRÍCOLA VILLANOVENSE, SA	ART. 141.25 LOTT	201,00 EUROS

• • •

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2015080055)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.